



CIRCULAR EXTERNA AG-003 DE 2007

AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**PARA: CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORES DEPARTAMENTALES, DISTRITALES Y
MUNICIPALES.**

DE: AUDITORA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA: NOVIEMBRE 1 DE 2007

Apreciados Señores Contralores:

Teniendo en cuenta los compromisos adquiridos, la Auditoría General de la República ha dispuesto el inicio del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente a la información del año 2007 a través del Sistema Integral de Auditoría – SIA y su módulo de Rendición Electrónica de Cuentas - SIREL a partir del 1 de noviembre del mismo año, para lo cual me permito manifestarles lo siguiente:

1. Con el fin de hacer más ágil y eficiente el proceso de rendición de cuentas adelantado por las contralorías del país, la AGR ha implementado una herramienta para la reutilización de la información de las cuentas ya rendidas en el Sistema, de esta forma, dicho proceso se efectuará así:

A. Reutilización de la parte estructural del formato, es decir, los valores particulares para cada rendición no se copian.

B. Reutilización de la totalidad del formato, que incluirá todos los datos diligenciados en el formato correspondiente a la vigencia anterior, a fin de que sean actualizados.

Por lo anterior los formatos que se han considerado para el proceso de reutilización corresponden a:

FORMATO- SECCIÓN	ESTRUCTURA	VALORES
Formato N° 4 Póliza Aseguramiento	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Formato N° 6 Ingreso Presupuestal	<input checked="" type="checkbox"/>	
Formato N° 7 Egreso Presupuestal	<input checked="" type="checkbox"/>	
Formato N° 9 Ejecución PAC	<input checked="" type="checkbox"/>	
Formato N° 13 Contrato	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Formato N° 16 Indagación Preliminar	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Formato N° 17 Proceso Responsabilidad Fiscal	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Formato N° 18 Cobro Coactivo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Formato N° 19 Sancionatorios	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Formato N° 20 Entidad	<input checked="" type="checkbox"/>	
Formato N° 23 Controversias Judiciales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Formato N° 23 Acciones de Repelición	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Las Contralorías que deseen reutilizar algún formato de estos o alguno diferente a los relacionados anteriormente, deben realizar la correspondiente solicitud al Auditor Delegado de la Auditoría General de la República, Dr. Felix E. Barajas Blanco, a través de oficio con copia al correo electrónico administradorsirel@gmail.com antes del próximo 16 de Noviembre de 2006.

2. En la misma comunicación los Contralores deberán enviar nuevamente la relación con los nombres de los funcionarios y los perfiles asignados para el ingreso de la información.

Cordialmente,


ANA CRISTINA SIERRA DE LOMBANA
Auditora General de la República